

Yo el villa de carbacha
dijo y oído de que tiene en bienestar mío Exmo & M
Señal y Cabeza con su entera voluntad para su bien
que se ennegre y regrese con su entera voluntad para su
yendo al Perú de los Indios

Algo licente de los de Gobernador
don gonzalo muniz de guzmán
don juan muniz
miguel correa muniz
antón muniz
luis remita mortagado
francisco de la cuesta
francisco calleja
luis ximenes
diego hurtado
francho de la pineda
francho a este hermano don juan muniz a escrivir de

*Donde el corto el costo de
que se en bio - Para la Pro
visión del trigo y el pan
Para la libertad del mariscal
y schach se le dan el año pro
visiónes y repartimientos que tra
zo y lo que se acuerda -
v
el tanto efectuado yuntamiento - Se leyesen las
Provisiones y repartimientos que a la vista de la reunión
corresponde que en la villa - sobre la Pro
visión y Buengobueno - que se acuerde que el buen car
y con el trigo a el Potosí y el litoral de la Viceroy
que se quiere tener que se hallare - y que los pobres
y necesitados no muevan sus casas y de la muerte
cesadas que se Pan y la que se cooperen de su parte
se con hermano don Francisco de la
al marjal - Para pagar los censos y rendimientos de
los y logrados de la villa y sus quillas de Potosí
don felipe ministro - y por que se ha cesado
creado de Provisiones diligencias y el consejo de la
ordenanza resumida - Se acordó que se sigue de la
reunion la otra y el cabildo ordinario de
el lunes libre que en la otra se ayuntamiento
y que se establece y acuerda que es el año
conveniente*